

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA: CONTROL DEL MOVIMIENTO DE TIERRA EN SOLAR SITO EN C/LEAL N° 4. ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

María José Richarte García

Luis Aguilera Rodríguez

En el presente resumen se exponen los resultados preliminares obtenidos durante la intervención arqueológica preventiva llevada a cabo en el casco urbano de Arcos de la Frontera (Cádiz). Estos trabajos han estado motivados por la Rehabilitación de edificio plurifamiliar para 7 viviendas de protección oficial (V.P.O.) por parte de la Oficina Técnica del Área de Rehabilitación del Casco Histórico de Arcos de la Frontera (Empresa Pública del Suelo de Andalucía) (Fig. 1)

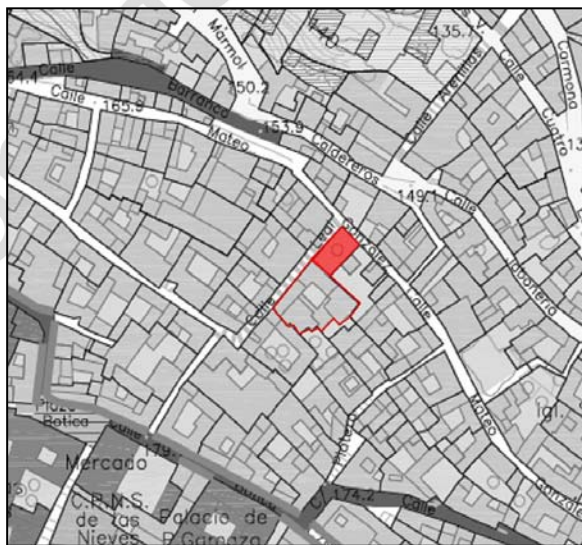


Figura 1: Localización del solar dentro del casco urbano de Arcos de la Frontera

El solar tiene una superficie de unos 409.44 m² y una morfología poligonal irregular y está compuesto de un edificio de doble planta de altura y un corral anexo de forma rectangular situada en la zona baja de la parcela, que hace esquina con la calle Mateo González. Según

nos informa la empresa, en el primero de ellos, correspondiente a una casa de vecinos edificada en el siglo XIX e incluida en el Catálogo de Bienes Protegidos dentro del Nivel C, no se realizará ningún rebaje del suelo sólo la demolición del edificio; no obstante el área ocupada por el corral con 100 m² de superficie, tendrá un rebaje bajo la rasante actual de entre ± 3 m (habitación 1) y ± 1 m (habitación 2), zonas en las que se llevará la actividad arqueológica preventiva (Fig. 2).

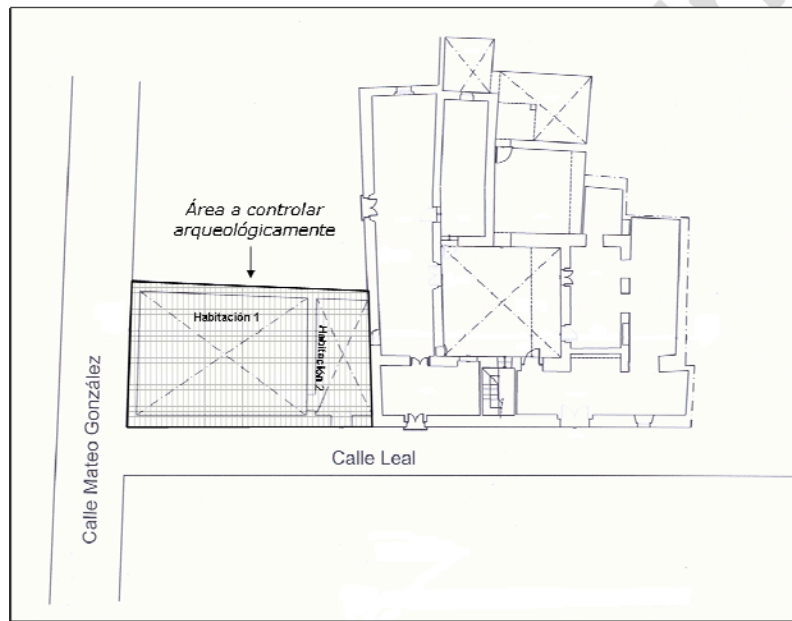


Figura 2: Planta de la vivienda a rehabilitar y localización de la zona donde se han llevado a cabo los trabajos arqueológicos.

El solar en cuestión queda dentro del Nivel de Protección Arqueológica I según el Plan Especial de Protección del Casco Histórico (Bajo, 2005) y donde se debería haber llevado a cabo una excavación arqueológica hasta la cota de obra. No obstante, con anterioridad a la realización de los trabajos arqueológicos la empresa Arcotierra S.L. llevó a cabo varias calicatas con máquina retroexcavadora con cazo de 40 y penetración dinámica para realizar el estudio geotécnico. En concreto, la Cata 1 alcanzó una profundidad de más de 4 m. (Lám. I), y para facilitar el acceso de la maquinaria se realizó una rampa que desmontó parte del solar llegando a rebajar más de 2 metros (Lám. 2 y Fig. 3).



Lámina I: Rotura del solar al realizar sondeos geológicos



Lámina II: Rampa realizada para subir maquinaria para sondeos geológicos

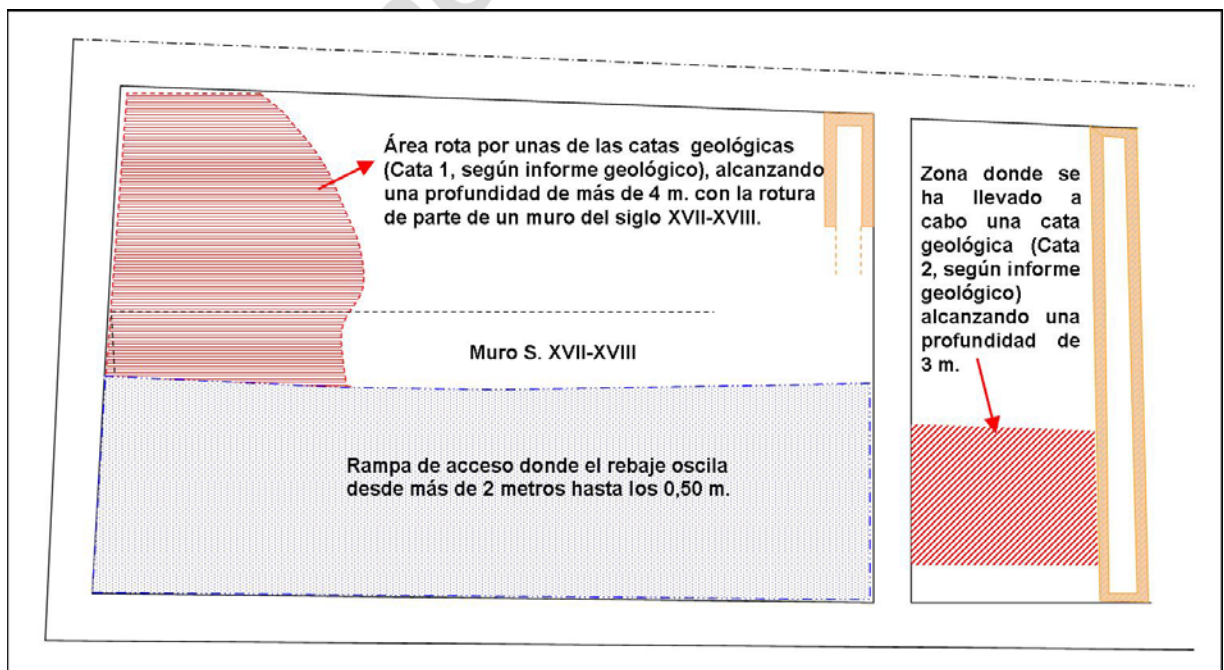


Figura 3.

Estas circunstancias fueron puestas en conocimiento de la Delegación Provincial de Cultura, y dado que parte del solar había sido desmontado sin control arqueológico se propone que la Actividad Arqueológica Preventiva sea la realización de un control del movimiento de tierra, el cual fue autorizado con fecha del 02/02/09 por la Delegada Provincial de Cultura (delegación por competencias de Dirección General de Bienes Culturales, por resolución del 12 de marzo de 2008).

OBJETIVOS

La actividad arqueológica preventiva realizada en la calle Leal, 4 tenía varios objetivos:

1. Determinar la secuencia estratigráfica del solar y los diversos momentos culturales que pudieran darse.
2. Comprobar la existencia de elementos muebles relacionados con diferentes épocas históricas.
3. Documentar, en el caso de que la cota de obra alcance el sustrato geológico, la existencia de estructuras talladas en él y su identificación crono-cultural.
4. Contribuir al conocimiento del desarrollo histórico del núcleo urbano de Arcos de la Frontera.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN

Desde el punto de vista histórico, el solar estudiado se ubica en el interior del recinto fortificado (Mancheño, 2003) y, por lo tanto, dentro de la delimitación del Conjunto Histórico. Los datos que poseemos del área circundante de la parcela en la que hemos realizado la actividad arqueológica preventiva, corresponden mayoritariamente de fuentes bibliográficas, ya que por el momento, han sido escasas las actuaciones arqueológicas dentro Conjunto

Histórico así como de su entorno y alrededores.

La información recogida indica que el núcleo urbano de Arcos de la Frontera ha tenido una ocupación desde época prehistórica, perteneciendo las primeras referencias arqueológicas al historiador Miguel Mancheño y Olivares. Así, los elementos arqueológicos más antiguos corresponden a un hacha metálica que adscribía a la Edad del Cobre hallada bajo los cimientos de la casa nº 6 de la calle Cristóbal Colón (Mancheño, 2003: 86). En esta misma calle en una reciente actuación se pudo comprobar la existencia de otra estructura siliforme que había sido utilizada en las últimas décadas del siglo XX como vertedero de escombros (Richarte, 2008). Igualmente dentro de una estructura tallada en la arenisca, documentó un enterramiento hallado en la Calle Granadillos, de la que recuperaron varios elementos muebles correspondientes a un brazal de arquero y una vasija cerámica (Mancheño, 2003: 86). Este ajuar fue estudiado más tarde por H. Schubart, quien lo hace corresponder al periodo definido por él y que denomina “Horizonte Ferradeira” (1800-1500 a. C.) (Schubart, 1975). Cercano al solar donde hemos realizado los trabajos arqueológicos, en la Plaza del Cabildo se han localizado elementos cerámicos elaborados a mano con superficies tratadas mediante el bruñido que se adscriben al Bronce Final (Schubart, 1975).

De periodos posteriores contamos con hallazgos casuales de época romana (Mancheño, 2003 y Richarte, 2003 y 2004), así como de época musulmana. En este último periodo el caso urbano de Arcos de la Frontera destaca como punto de defensa (Vigueras, 2004), siendo descrita por Al-Himyari como una fortaleza que se levantaba sobre el Guadalete y encerraba en su territorio numerosos olivos, mientras que para Ibn Said constituía una fortaleza inexpugnable y amurallada (Abellán, 1996). Sin embargo, no es hasta el siglo X-XI d.C. cuando empieza a conocerse como asentamiento tras el decaimiento de la capital de la Cora de Sidonia en el siglo IX-X d. C., *Calçena*.

A partir de este momento, su importancia en el contexto histórico es muy conocido,

señalando entre otros, el hecho de que en los últimos momentos almohades debido al avance cristiano y sobre todo con las campañas llevadas a cabo por Fernando III, se conozca la capitulación de Arcos junto con Jerez y Medina Sidonia tras la ocupación de la capital almohade, Sevilla (González, 1951).

Esta situación cambia ya que cuando Alfonso X ocupa el trono se lleva a cabo, con la ayuda de la Orden de Calatrava, la ocupación de fortalezas como Jerez y Arcos. En el caso de éste se procedió a la instalación de pobladores cristianos sin que ello supusiera una expulsión de las tierras de los mahometanos, sino que se llevaron a cabo pactos donde se permitía su presencia a cambio de ciertas concesiones, o bien compraban las tierras de éstos y se instalaban en ellas a los repobladores (González, 1951). En 1255 se entrega la población de Arcos a la orden anteriormente mencionada y en el año 1256 nace el concejo cristiano de Arcos (López de Coca, 1983).

En los últimos años del siglo XIII se asiste a un periodo de inestabilidad para estos territorios como hemos comprobado en líneas anteriores unido, además, a que esta zona se convertirá en el área de frontera de cristianos con el reino nazarí de Granada por un lado, y con los benimerines de África, por otro.

Con respecto al solar, cabe decir que se cita esta propiedad como perteneciente al Colegio de Niñas Huérfanas en el año 1831, conociéndose un siglo más tarde, 1922, como lugar donde se ofrecían carruajes de alquiler (Pérez, 2002).

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

El desarrollo de los trabajos arqueológicos ha consistido en el control a pie de obra de los movimientos de tierra que han sido realizados con una retroexcavadora pequeña con cazo de limpieza.

La metodología ha consistido en la retirada de la tierra por capas artificiales hasta llegar

a la cota de obra que ha variado en función del lugar ocupado dentro de la zona a estudiar. Todo el proceso ha sido documentado gráficamente a través de fotografía y planimetría, así como de dibujo de aquellas estratigrafías que hemos considerado relevantes para la investigación arqueológica.

Durante nuestra labor se ha documentado escaso material arqueológico correspondiente a fragmentos cerámicos (algunos bordes y amorfos), de los cuales sólo se han tenido en cuenta los localizados en el nivel de derrumbe por informarnos de la cronología del último nivel de habitación del solar.

Habitación 1 (Fig. 2)

Como hemos señalado con anterioridad solamente se ha estudiado parte de esta habitación ya que en ella se ubica la rampa de acceso (Fig. 3).

Su estudio ha evidenciado que este espacio estaba destinado a cuadras con la existencia de pesebres así como una dependencia en el centro, denominado “granero”, que según la información oral servía para contener el cereal que se mezclaba con la paja y que servía de alimento a los caballos. Se trata de una estructura aérea con morfología cuadrangular, similar a un brocal de pozo, con unas dimensiones de 0’85 x 0,85 m. con 1 m de alto, cuyas paredes estaban realizadas unas con piedras de mediano tamaño y otras de ladrillos (Lám. III) Un ejemplo de este sistema se conserva hoy día en el Cortijo de Faín, en esta misma localidad.

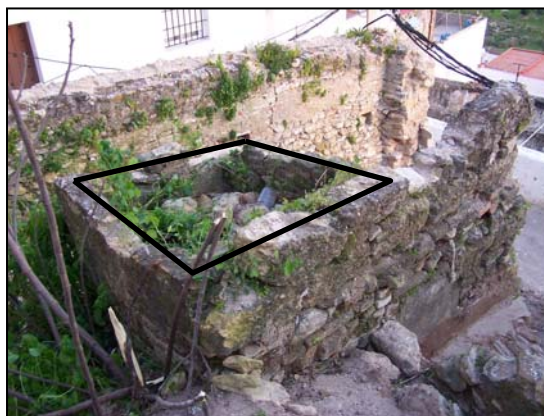


Lámina III: Detalle del “granero”

El suelo de esta habitación estaba formado por un enchinado con maestras de ladrillos toscos que convergían hacia el centro, conservándose sólo una cuarta parte debido a su desmonte por los estudios geológicos (Lám. IV).



Lámina IV: Vista del suelo enchinado perteneciente a la cuadra, obsérvese el área rota por los trabajos geológicos y el detalle de la higuera.

Además, esta actuación arqueológica ha permitido comprobar que, con anterioridad, el uso de este espacio estaba destinado a dependencias más privadas ya que se ha documentado una estructura de habitación con un suelo de argamasa de 22 cm. (Lám. V) que había sido remodelado por segunda vez (4 cm.), estando la primera pintada de rojo. El muro que se asocia a él tiene una anchura de 0,80 m y se encuentra realizado con piedras de mediano y gran tamaño trabadas con argamasa de cal y arena, presentando además un revoco de cal al interior y exterior.



Lámina V: Vista del suelo de argamasa localizado, a la izquierda el muro asociado a él.

Según la información de los vecinos, este suelo se extiende hacia la casa nº 14 de la calle Mateo González. Igualmente hemos podido documentar que éste se amplía por debajo de la rampa que se había dejado para las obras y que hoy ya no existe.

La escasa cerámica detectada en los niveles de derrumbe de esta habitación nos indica una cronología de fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII. A partir de este momento se observa como se ha ido rellenando el solar con diferentes vertidos para salvar la fuerte pendiente detectándose material arqueológico en secuencia diacrónica de los siglos XVIII y XIX. Una vez alcanzada la cota deseada con la nivelación a través de una capa de tierra negra, se ha procedido a poner el suelo enchinado así como los pesebres.

Así mismo, bajo el suelo de argamasa detectado se han documentado tres estructuras talladas en la arenisca (nivel geológico) (Fig. 4 y Lám. VI) que no podemos adscribir cronoculturalmente por no poder ser excavados al estar en la cota de obra, pero que se conocen en el área desde la Prehistoria Reciente.

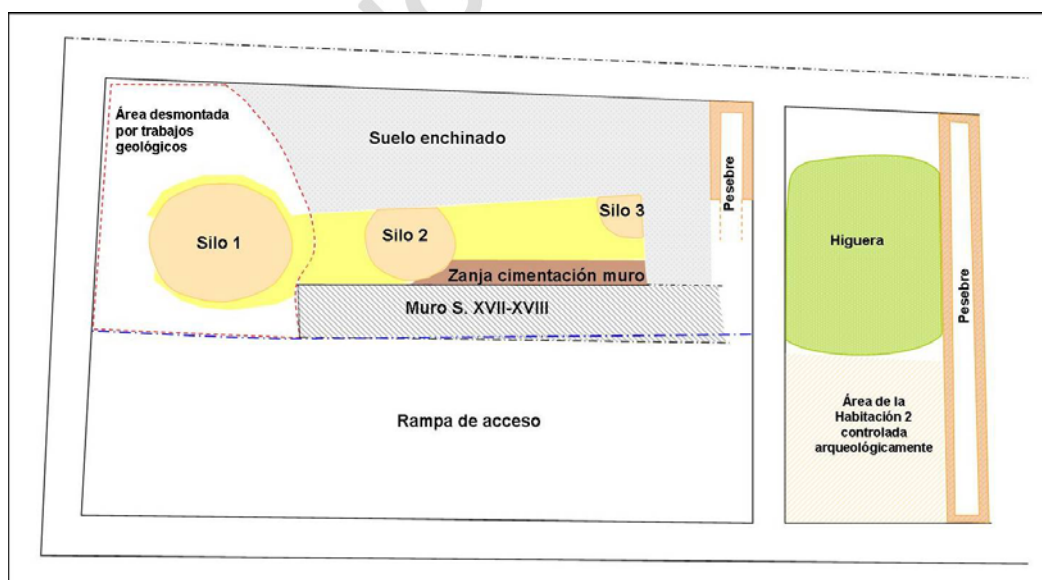


Figura 4: Planta del solar una vez llevada a cabo la actividad arqueológica (excepto rampa de acceso).

El mayor de ellos, Silo 1 presenta una morfología circular con un diámetro máximo de 1,80 m. El silo 2 tenía una forma similar aunque de menor tamaño con 1,30 m, mientras que la

tercera estructura, Silo 3, a priori parece ser de menor tamaño al no poderse documentar en su totalidad por estar bajo el perfil de refuerzo del muro medianero (Lám. VII).



Lámina VI: Afección de una de las estructuras localizadas por los sondeos geotécnicos (obsérvese huellas de los dientes del cazo de la máquina).

Lámina VII: Vista de parte del solar una vez concluida la actividad arqueológica (excepto rampa de acceso).

La estratigrafía de esta habitación corresponde a la siguiente secuencia (Fig. 5)

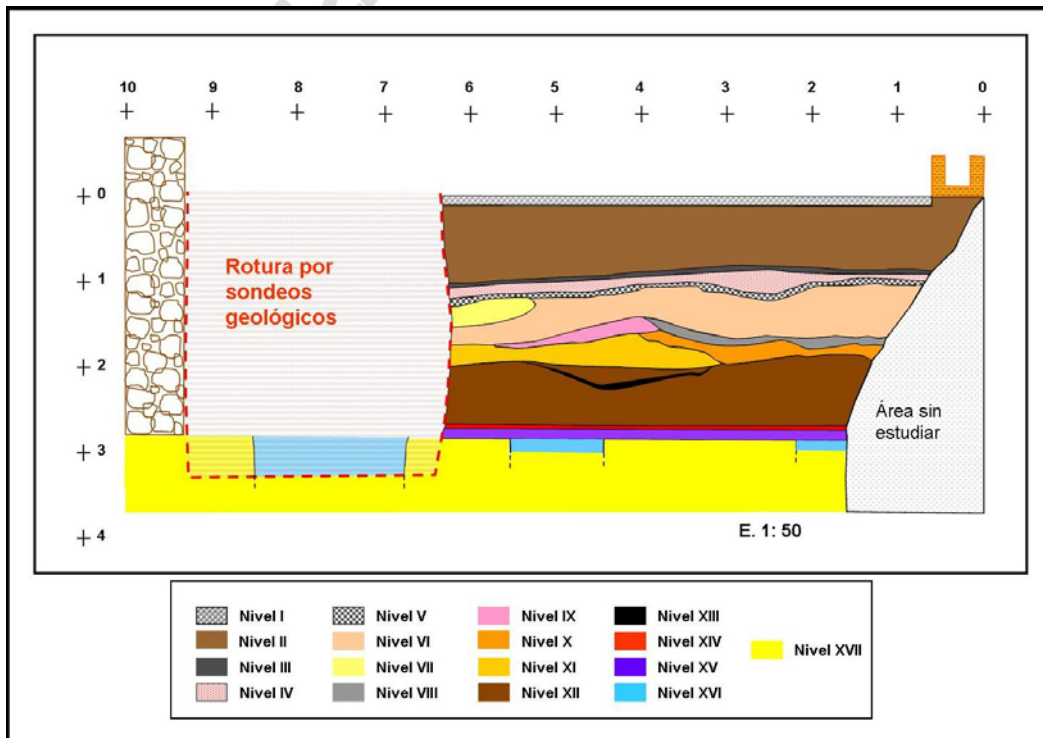


Figura 5: Estratigrafía Habitación 1

- Nivel 1: enchinado perteneciente a la cuadra de la casa con restos de raíces de higuera. Su potencia es de 0,08 m.
- Nivel 2: relleno de tierra negra compactada con abundantes raíces, que sirve de nivelación para la colocación de los guijarros. Estéril arqueológicamente. Oscila su potencia entre los 0,80 y 1,03 m.
- Nivel 3: nivel de cenizas de 0,02 a 0,04 m. Estéril arqueológicamente. Se detectan raíces.
- Nivel 4: nivel tierra suelta de color pardo rojizo con raíces de la higuera y con una potencia que varía de 0,12 a 0,18 m. Estéril arqueológicamente.
- Nivel 5: nivel de cenizas de 0,02 a 0,06 m. Estéril arqueológicamente.
- Nivel 6: nivel tierra compacta de color ocre rojizo con elementos pétreos de pequeños tamaño, así como restos de tejas y algunas cerámicas en secuencia diacrónica correspondientes a los siglos XVIII-XIX. Su potencia oscila entre los 0,57 a 0,67 m. Se documentan abundantes raíces.
- Nivel 7: nivel tierra compacta de color amarillo que varía entre los 0,12-0,04 m. Estéril arqueológicamente.
- Nivel 8: nivel de vertidos de mezcla de color gris de 0,05 m. de potencia y con presencia de raíces. Estéril arqueológicamente.
- Nivel 9: nivel de color blanquecino compuesto por cal y fragmentos de piedras pequeñas así como la existencia de raíces y con una potencia que oscila entre los 0,12-0,04 m. Estéril arqueológicamente.
- Nivel 10: nivel ocre compuesto por tierra suelta con raíces acompañada de piedras de mediano tamaño cuya potencia varía entre los 0,13 y los 0,20 m. Estéril arqueológicamente.
- Nivel 11: nivel ocre claro compuesto por restos de mezcla, fragmentos de ladrillos, tejas y piedras, con restos de raíces. Su potencia oscila entre los 0,07 y los 0,35 m. Estéril arqueológicamente.

-Nivel 12: nivel ocre oscuro compuesto por elementos del derrumbe de la techumbre y paredes de la casa donde se localizan gran cantidad de tejas, ladrillos y piedras, así como algunos fragmentos cerámicos que se adscriben al siglo XVII-XVIII. Posee una potencia de entre los 0,66 a los 0,90 m. Se documentan raíces.

-Nivel 13: nivel gris oscuro compuesto por cenizas, posee una potencia de entre 0,01 a 0,10 m. Estéril arqueológicamente.

-Nivel 14: nivel correspondiente al segundo suelo de cal con una potencia de 0,04 m.

-Nivel 15: corresponde al primer suelo de cal que se encontraba pintado de rojo y que tenía una potencia de 0,22 m.

-Nivel 16: corresponde al relleno de las estructuras siliformes excavadas en el nivel geológico.

-Nivel 17: nivel geológico.

Habitación 2 (Fig. 2)

En esta habitación sólo se tiene proyectado un rebaje de 1 m. en toda su extensión, no obstante sólo se ha controlado el movimiento de tierra en la mitad debido a la existencia de una higuera que de haber sido retirada hubiera afectado al muro medianero y provocado su derrumbe. Asimismo en la zona que se ha controlado arqueológicamente se había practicado con anterioridad una cata geológica por lo que los rellenos estaban removidos.

Esta estancia pertenecía igualmente a la zona de cuadras con la existencia de pesebres así como un suelo enchinado del que se ha documentado su existencia por los escasos restos conservados dado su desmonte por los estudios geológicos y por la existencia de la higuera. Posiblemente este área formara parte de la zona de habitación descrita en el espacio anterior y perteneciente a los siglos XVII y XVIII, dato que se confirmará una vez se desmonte la rampa.

La estratigrafía de esta habitación corresponde a la siguiente secuencia

-Nivel 1: enchinado perteneciente a la cuadra de la casa cuya potencia es de 0,08 m.

-Nivel 2: nivel de piedras mezclada con tierra negra que corresponde a la zapata del pesebre donde se detectan las raíces de la higuera. Estéril arqueológicamente. Tiene una potencia de 0,40 m.

-Nivel 3: relleno de tierra negra compactada, que sirve de nivelación para la colocación de los guijarros en los que se observan abundantes raíces. Estéril arqueológicamente. Varía su potencia entre los 0,20 y 0,40 m.

-Nivel 4: nivel ocre claro que corresponde al relleno removido de la cata geológica.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

Tal como hemos comentado se conoce documentación sobre su pertenencia en las primeras décadas del siglo XX a la familia Zapata que poseía carruajes para alquilar (Pérez, 2002) lo que se relaciona con la existencia de pesebres, del suelo enchinado, así como del “granero” situado en el centro, cuya utilidad puede remontarse a momentos anteriores.

Asimismo, se cita esta propiedad como perteneciente al Colegio de niñas Huérfanas en 1831 (Pérez, 2002). Sobre este colegio existen datos históricos de que fue fundado en 1795 y dotado con muchas posesiones las cuales se ampliaron en 1797 y que permaneció abierto hasta 1827 hasta que posteriormente fueron sus bienes incautados por el estado (Mancheño, 2002: 209 y 220)

Con respecto a la arquitectura del suelo enchinado, podemos indicar que presenta un sistema constructivo pobre al emplear ladrillos toscos para las maestras, existiendo un ejemplo cercano en el detectado en la calle Colón, 1 y perteneciente a dependencias interiores del Convento de la Encarnación con una cronología del siglo XVIII (Richarte, 2008). La pobreza de este suelo, en comparación con otros ejemplos adscritos cronológicamente a momentos anteriores, hace pensar que estaría destinado a un uso privado.

Igualmente hemos podido constatar que esta zona pertenecía a un espacio más amplio

ya que el suelo de argamasa que hemos localizado se extiende hasta la casa contigua (nº 14 de la calle Mateo González). Las cerámicas documentadas (escudillas y platos) en los niveles de derrumbe de los muros asociados a este suelo nos indican una cronología de momentos finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

Con respecto a las estructuras talladas en la roca dado el contexto geológico (areniscas) en el que se desarrolla el núcleo poblacional, existe abundante documentación arqueológica sobre la existencia de estos silos en el núcleo urbano adscritos a momentos de la Prehistoria Reciente, pudiendo haber sido reutilizados en diversas etapas culturales posteriores.

El no haber podido excavarlos debido a que se encontraban en la cota de obra, nos impide dar una cronología aproximada, no obstante se conocen numerosos ejemplos relacionados con un momento avanzado del Campaniforme e inicios de la Edad del Bronce, además de otras evidencias arqueológicas relacionadas con el almacenaje de alimentos, captación y conducción de agua y/o enterramientos desde época Prehistórica hasta época Almohade.

En conclusión, estamos en disposición de afirmar que la existencia del nivel geológico formado con areniscas es indicativo de la presencia de estructuras talladas en ellas, hecho que se ha confirmado con los datos arqueológicos ya citados. A raíz de esta conclusión, creemos necesario que uno de los objetivos principales de cualquier actuación arqueológica, siempre que la cota de obra lo permita, sea el estudio del sustrato geológico. Sólo de esta forma se podrá rescatar toda la documentación histórico-arqueológica sobre la evolución del poblamiento en Arcos de la Frontera desde la Prehistoria hasta nuestros días.

CONCLUSIONES

La actividad arqueológica preventiva de control de movimientos de tierra ha permitido documentar todos los niveles existentes en el solar hasta llegar al sustrato geológico en las

áreas en que ha sido posible. En la Memoria Preliminar se señalaron varias propuestas de actuación (Richarte, 2009):

1.- Una vez que la rampa de acceso deje de cumplir su función, esta será desmontada bajo supervisión de un arqueólogo y con la metodología que éste especifique, a fin de poder documentar los niveles arqueológicos correspondientes a los diferentes momentos de ocupación del solar en cuestión.

2.- Cuando se retire el perfil ataluzado que actualmente permite la sujeción del muro medianero, es preciso documentar una de las estructuras talladas (Silo 3) al quedar parcialmente tapada por este talud.

3.- La existencia de estructuras talladas en el nivel geológico, coincidente con la cota de obra, no permite su excavación, no obstante en el caso que se prevea cualquier modificación de esta cota se debe con antelación proceder a la documentación de estos silos, ya que de no ser así estaría incumpliendo lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Debemos indicar que tanto el desmonte de la rampa como el derribo del muro se han llevado a cabo sin el control arqueológico por nuestra parte y no sabemos si lo ha realizado otro profesional, lo cierto es que no existe información en la Delegación Provincial de Cultura sobre la continuidad de esta actividad. Ante estas circunstancias estamos en disposición de decir que las propuestas que expusimos en la Memoria Preliminar no han sido realizadas con la consiguiente pérdida de información al respecto.

BIBLIOGRAFÍA

- J. ABELLÁN**, El Cádiz islámico a través de sus textos. 2ª Edición ampliada y corregida. Cádiz. 2005
- R. BAJO** (Dir.), Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico. Ayuntamiento de Arcos

de la Frontera y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 2005.

-**J. GONZÁLEZ**, Repartimiento de Sevilla. Vol. I. Madrid. CSIC. 1951.

- **J. E. LÓPEZ DE COCA**, “Cádiz, frontera del Islam (1253-1284)”. Cádiz en el siglo XIII. Actas de las jornadas conmemorativas del VII centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio. Cádiz. Universidad de Cádiz Diputación Provincial. 1983. Pp. 65-74.

-**M. MANCHEÑO Y OLIVARES**, Antigüedades del Partido Judicial de Arcos de la Frontera y Pueblos de él. Edición de María José Richarte. Arcos. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y Universidad de Cádiz. 2003:

- **M., PÉREZ**, La historia de Arcos a través de sus calles. Vol. II. Sevilla. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. 2002.

-**M^a. J. RICHARTE**, Estudio de la colección arqueológica de D. Miguel Mancheño y Olivares. Análisis histórico de los hallazgos contextualizados. Trabajo de Investigación (Tesina). Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras. Inédito. 2003.

-**M^a. J. RICHARTE**, “Informe preliminar sobre el estudio de materiales de la colección arqueológica de D. Miguel Mancheño y Olivares”. Anuario Arqueológico de Andalucía 2001, II. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2004. Pp.109-122

-**M^a. J. RICHARTE**, “Contribución al conocimiento de la Arqueología en la comarca de Arcos de la Frontera (Cádiz) a través del epistolario de Miguel Mancheño y Olivares”. Almajar, nº 2 Ayuntamiento de Villamartín y Diputación de Cádiz. 2005. Pp.15-28.

-**M^a. J. RICHARTE**, Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva Control de movimientos de tierra en el solar sito en calle Cristóbal Colón nº 1, en Arcos de la Frontera (Cádiz). Delegación Provincial de Cultura en Cádiz. 2008.

-**M^a. J. RICHARTE**, Carta Arqueológica Municipal del término de Arcos de la Frontera. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En prensa

-**M^a. J. RICHARTE**, Memoria preliminar de la Actividad Arqueológica Preventiva: Control

del movimiento de tierra en el solar sito en calle Leal, 4. Arcos de la Frontera (Cádiz).

Delegación Provincial de Cultura en Cádiz. 2009.

-H. SCHUBART, Die kultur der bronzezeit im südwesten der Iberischen halbinsel. Berlin. 1975.

-M^a. J. VIGUERA, “Arcos en Al Andalus: notas sobre su historia islámica”. I Congreso de Historia de Arcos de la Frontera. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. 2003. Pp. 31-54

Borrador / Preprint